

El Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!', al amparo de lo establecido en el art. 97.7 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en correspondencia con el art. 52 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, presenta para que el Gobierno Municipal responda oralmente ante el Pleno las siguientes,

## PREGUNTAS

**PRIMERA.** – Las vecinas y vecinos del barrio de San Antón, la zona de 'El Sargal' y las personas mayores de la Residencia 'Sagrado Corazón de Jesús' siguen teniendo problemas para conciliar el sueño desde el mes de mayo y no, no es a causa del calor. La causa en este caso es tener una discoteca al aire libre al lado de sus casas, una discoteca en la Calle Bajada de la Fábrica, concretamente la actividad en la Isla del Júcar. Según hemos podido comprobar en el expediente de la GMU este espacio en concreto es una parte diferenciada del edificio con licencia de actividad, que legalmente solamente es un café-teatro, y carece de licencia de actividad para desarrollar un negocio y, mucho menos para hacer conciertos en directo y con DJs al aire libre, ya que dichas actividades quedan fuera del planeamiento en toda el área urbana. Nuestro Grupo Municipal lleva tiempo pidiendo formalmente que se actúe al respecto, nos consta que la Policía ha levantado propuestas de sanción en decenas de ocasiones y, aun así, su impunidad continúa. Por todo lo expuesto,

¿Qué más necesita el Alcalde-Presidente para actuar e impedir que se ocupe un espacio para el que no existe licencia alguna de actividad y que se sigan realizando actividades no amparadas por la licencia de actividad existente pese a que son de sobra conocidas por este Ayuntamiento porque así constan en los informes del expediente?

**SEGUNDA.** – El conflicto en el Servicio de Ayuda a Domicilio sigue enquistado y el Ayuntamiento no parece hacer nada para garantizar los derechos laborales de las trabajadoras ya que la empresa adjudicataria, Aralia, sigue incumpliendo la ordenanza para no pagar a las trabajadoras las horas no realizadas por causas imputables al usuario tal y como establece el artículo 12 de dicha ordenanza. Recientemente, el Equipo de Gobierno se comprometió con las trabajadoras a que el pliego de la nueva licitación del servicio saliese este mismo mes de julio, pero de nuevo han sido engañadas.

¿Por qué el Equipo de Gobierno sigue sin sacar la nueva licitación del Servicio de Ayuda a Domicilio a pesar de que se comprometió con las trabajadoras a que lo haría este mes?

**TERCERA.** - El pasado 11 de julio se publicó en la web municipal la licitación para el kiosko-bar situado en el Paseo del Júcar en la parcela de titularidad municipal denominada "Rústica frente al Recreo Peral" y cuya fecha para fin de presentación de ofertas es el 26 de julio. Esto hace que se pierda prácticamente la temporada de verano que es cuando tiene sentido este negocio. Cualquiera podría sospechar que retrasar tanto la licitación se debe a que hay determinadas presiones para que este negocio no haga la competencia a otros cercanos, perdiendo así el Ayuntamiento el dinero de la licitación y los puestos de trabajo que se crearían en nuestra ciudad.

Tras lo vivido el año pasado, en el que se presentaron ofertas presuntamente fraudulentas para luego no hacerse cargo, y de lo cual advertimos, ¿creen que es normal que otro verano más los conqueses nos veamos privados de este espacio sin saber el porqué de tanta demora?

Firmado en Cuenca, a 20 de julio de 2022.



Fdo.: María Ángeles García Jiménez.  
Portavoz del Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!'